



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0037 -2010- GORE-ICA/PR

Ica, 14 ENE. 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0584-2009-GORE-ICA/PR de fecha 09 de Noviembre del 2,009, se resuelve designar al **Dr. Máximo Enrique Ecos Lima**, en el cargo de Director Ejecutivo de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud de Ica, Nivel Remunerativo F-4 la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM; con las atribuciones y responsabilidades que el cargo representa y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por Ley le corresponde;

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21° inciso c), al Presidente Regional a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, en merito al anterior considerando, es necesario expedir el presente acto Resolutivo dando por concluida la designación del **Dr. Máximo Enrique Ecos Lima**, en el cargo de Director Ejecutivo de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud de Ica, Nivel Remunerativo F-4 la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución la designación del **DR. MÁXIMO ENRIQUE ECOS LIMA**, en el cargo de Director Ejecutivo de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud de Ica, Nivel Remunerativo F-4 la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM; agradeciéndole los servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

R.F. ROMULO TRIVIÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, **14 de Enero del 2010**

Of. Circular N° **0074-2010-GORE-ICA-UAD**

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° **0037-2010** de fecha **14-01-2010**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)